OFICIO No. CLM-GG-2012-09-01

Quito, a 01 de Septiembre del 2012

Señora
Patricia A. Toledo E.
PRESIDENTA DE CLOMER S.A.

Señores
ACCIONISTAS
CLOMER S.A.
Ciudad.-

Ref.: Informe de Actividades de la Gerencia de Clomer durante el Ejercicio Económico 2011

De mis consideraciones:

Para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías y en los Estatutos de la compañía Clomer, en mi calidad de Gerente de la empresa., me permito elevar para vuestro conocimiento y para respaldo de las respectivas resoluciones a ser adoptadas por parte de la Junta General Ordinaria de Accionistas, el presente Informe de Actividades sociales desplegadas por la Empresa durante el Ejercicio Económico 2011, en los siguientes términos:

1.- Como es de cabal conocimiento de la Presidencia de la compañía Clomer S.A., las actividades que se ha desplegado han estado enmarcadas en su Objeto Social, las cuales han sido ejecutadas con regularidad;

2.- La principal y más importante novedad es la mora en que ha caído la empresa ante la Superintendencia de Compañías, con relación l aumento de capital social, conforme lo dispone l vigente Ley de Compañías, Por esta razón, se debe proceder dicho aumento de Capital Social.

3.- Por otra parte, del análisis de los adjuntos Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico terminado el 31 de Diciembre del 2011, se registra que los ingresos reales de Clomer S.A. han ascendido a cuatro mil ochocientos dólares americanos (USD$4.800,00), los cuales se han mantenido con relación a los ingresos reales del Ejercicio 2010, en vista de que, dentro de la actividad inmobiliaria, se ha arrendado amoblada durante todo el Ejercicio 2010 solamente la oficina No. 402 de propiedad de la empresa a la Asociación de Comercializadoras Ecuatorianas (ACEC), mientras que la oficina No. 403 no ha podido ser arrendada.- Igualmente en el año 2009 no se ha registrado ingresos por concepto de arriendo del vehículo Ford Ranger 4x4 de propiedad de la empresa, sin embargo los costos de mantenimiento han sido cubiertos por el Ing. Carlos Loor Mera, los cuales todavía no nos han sido facturados.

4.- El Total del Activo asciende a USD$31.250,36, el cual contempla un Crédito Tributario de USD$2.559,42, mientras el Pasivo asciende a USD$4.852,20 constituido principalmente, por los reembolsos pendientes por préstamos por parte del

Ing. Carlos Loor Mera para cubrir los gastos más urgentes de la empresa y que están registrados en Cuentas por Pagar. En vista de la situación de iliquidez de la empresa, se ha comunicado al mencionado acreedor de la invitación de los señores accionistas de Clomer S.A. para que retome su calidad de accionista de la empresa mediante una compensación de créditos y un aporte en efectivo al momento de que se proceda al Aumento del Capital Social de la compañía, habiendo existido la aceptación verbal del Ing. Carlos Loor ante tal invitación;

5.- En el Ejercicio Económico 2011 se han registrado Pagos de Servicios Públicos por USD$161,28 y por Otros Servicios por USD$1.552,92, razón por la cual la utilidad es de USD$264,83, como se desprende del Estado de Pérdidas y Ganancias. El valor del Patrimonio Total Neto es de USD$26.398,16.-

6.- Adicionalmente, del análisis de los documentos de respaldo a los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre del 2011, se puede informar a los señores Accionistas que en la parte contable se han observado los principios de contabilidad generalmente aceptados y se puede concluir en la fidelidad de sus registros, así como que no ha habido desviaciones que puedan poner en riesgo el Patrimonio de la compañía.- Sin embargo, es necesario dejar registrado que, desde enero del año 1994 hasta la presente fecha, todo el mobiliario, separadores de ambientes, equipamiento (planta telefónica, máquina fax, impresora, etc.), enseres y accesorios que constan como contenidos de las dos oficinas de propiedad de Clomer S.A. son de total propiedad del Ing. Carlos Loor Mera, quien, en vista de la situación societario-contable por los magros ingresos de Clomer desde su constitución, no ha cobrado ningún valor por su uso y su mantenimiento, el cual deberá reconocerse en el momento más oportuno.

7.- De otra parte, se han presentado las Declaraciones mensuales de tributos al SRI de manera cabal y oportuna, en una muestra de Clomer de su afán de observar la normativa tributaria no solo en la emisión de las facturas, sino en la retención del IVA y del Impuesto a la Renta, así como en el pago mensual, oportuno y cabal, de esos valores al SRI que han ascendido a USD$ y en la presentación dentro del plazo de ley de la Declaración Anual por el Ejercicio 2011 que registró un Impuesto a la Renta Causado mayor al anticipo de USD$63,56 y un Crédito Tributario de años anteriores de USD$2.494,98;

8.- Se han dejado de cubrir los aportes a la Cámara de Comercio de Quito en vista de la disposición de la nueva Constitución de la República que establece la ninguna obligatoriedad de afiliarse a entes gremiales. Por otra parte, se ha cumplido con el pago del impuesto predial de las oficinas, del parqueadero y bodega en el Edificio Comandato, inmuebles de propiedad de Clomer S.A., así como con las expensas mensuales de la Oficina No. 403 a la Administración de dicho Edificio. Sin embargo, por la falta de liquidez no se ha podido cubrir los aportes a la Superintendencia de Compañías por cuarto año consecutivo, mora que debe ser cubierta a la brevedad posible antes que termine el presente año 2012;

9.- Con relación a la venta de los activos de Clomer S.A.se debe informar que ha reiterado el interés, evidenciado en el 2009, por parte de la Fundación ESPOIR, propietaria su vez del Pent House de la Torre Iñaquito del Edificio Comandato, por adquirir tanto las oficinas Nos. 402 y 403, cuanto la bodega S2-17, como el parqueadero

S2-68; razón por la cual se debe considerar en el Orden del Día de la próxima Junta General de accionistas este punto, como una manera de adquirir liquidez y estar en capacidad de hacer inversiones menores que generen ingresos en el giro inmobiliario;

10.- En la realización de las actividades de la compañía durante el Ejercicio 2011, se ha cumplido con el marco legal, en general, y con la normativa tributaria, gremial, contable, etc., y con mayor detalle se puede ampliar de la lectura y análisis del Informe de Actividades de la Gerente General y de la revisión de los Estados Financieros de ese año fiscal.

11.- Es menester señalar que, en el momento que se lo permitan sus ingresos, se debe contratar a un técnico para que Clomer pueda incursionar en mercados, no solo de productos inmobiliarios, como se lo faculta su Objeto Social, tarea que no ha podido ser atendida por la suscrita.

Particular que comunico a los señores Accionistas para su análisis y fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Patricia C. Loor T.
GERENTA GENERAL
CLOMER S.A.

Adjunto: Lo indicado.